

EXP-UNC: 0049462/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicite se modifique la partida asignada oportunamente para atender el desempeño de la Lic. Inés Magnasco como Secretaria Técnica de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo No. 33/2014, se dispone que a los fines de atender la designación interina de la Lic. Magnasco, se afecte la partida vacante en uso de licencia de la Prof. Ma. Victoria Martínez;

Que la Directora de la Escuela de Letras, solicita se afecte, a partir del 01 de octubre de 2014, la partida vacante en uso de licencia de la Lic. Alejandra Brusco;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Octubre de 2014, la partida asignada oportunamente, para atender la designación interina de la **Licenciada Maria Inés MAGNASCO**, legajo 36565, como Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, vacante, por licencia, de la Licenciada Alejandra Brusco.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 20 OCT 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1445
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES